

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 12/04/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se establecen la forma y plazos de presentación de méritos para las personas que participan en los procesos selectivos, por concurso-oposición, convocados por Resoluciones de 19/12/2022, para el ingreso por los sistemas general de acceso libre y personas con discapacidad, en diversas categorías estatutarias de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2024/2888]**

Primero. En el acceso por concurso-oposición, las resoluciones de las convocatorias, en su base 6.3.3, establecen que para la fase de concurso se valoraran los méritos establecidos en el anexo II de la resolución, que se presentarán en un plazo de 10 días hábiles. En este sentido, atendiendo al número de personas participantes, al volumen de documentos digitales que se prevé que puedan ser aportados, y con objeto de garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma electrónica que ha de utilizarse para su aportación, se establece en los anexos I, II y III de esta Resolución los plazos de presentación de méritos para las distintas categorías de personal estatutario.

La plataforma para la aportación de méritos estará disponible en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-estabilizacion>). Accediendo a la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>) se localizará un enlace para acceder también a la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Quien desee aportar sus méritos podrá hacerlo, en el plazo especificado, accediendo a la plataforma con el usuario y contraseña utilizado para tramitación de la solicitud.

Segundo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Sescam en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 12 de abril de 2024

El Director General de Recursos Humanos  
y Transformación  
(Resolución de 20/11/2023,  
de la Dirección-Gerencia del Sescam,  
sobre delegación de competencias,  
DOCM N° 233, de 05/12/2023)  
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

## Anexo I

Plazo establecido para la presentación de méritos en las categorías que realizan el ejercicio de oposición los días 13 y 14 de abril de 2024

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3.3 de la convocatoria, se establece un plazo de 10 días hábiles, del 6 al 17 de mayo de 2024, para la aportación ante el Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos valorables especificados en el Anexo II de las convocatorias. A tal efecto, deberá utilizarse la plataforma electrónica para la aportación de méritos que estará disponible en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-estabilizacion> a la que se accederá mediante el usuario y contraseña utilizado para la tramitación de la solicitud de participación en el proceso selectivo. La plataforma estructura la aportación de méritos en el orden que indica el Anexo II, cumplimentándose primeramente el documento de autobaremo.

Categoría:

FEA Cirugía Ortopédica y Traumatología  
FEA Hematología y Hemoterapia  
FEA Neumología  
FEA Oncología Radioterápica  
FEA Pediatría  
FEA Psiquiatría  
FEA Radiodiagnóstico  
FEA Aparato Digestivo  
FEA Neurofisiología Clínica  
Médico/a de Admisión, Archivos y Documentación Clínica  
Médico/a de Urgencias  
Fisioterapeuta  
Enfermero/a inspector servicios Sanitarios y Prestaciones  
Técnico/a superior sanitario de medicina nuclear  
Técnico/a superior sanitario de radioterapia  
Grupo auxiliar de la función administrativa  
Cocinero/a  
Calefactor/a

## Anexo II

Plazo establecido para la presentación de méritos en las categorías que realizan el ejercicio de oposición los días 20 y 21 de abril de 2024

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3.3 de la convocatoria, se establece un plazo de 10 días hábiles, del 23 de mayo al 7 de junio de 2024, para la aportación ante el Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos valorables especificados en el Anexo II de las convocatorias. A tal efecto, deberá utilizarse la plataforma electrónica para la aportación de méritos que estará disponible en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-estabilizacion> a la que se accederá mediante el usuario y contraseña utilizado para la tramitación de la solicitud de participación en el proceso selectivo. La plataforma estructura la aportación de méritos en el orden que indica el Anexo II, cumplimentándose primeramente el documento de autobaremo.

Categoría:

FEA Cirugía General y Aparato Digestivo  
FEA Dermatología Médico Quirúrgica y Ven.  
FEA Farmacia Hospitalaria  
FEA Medicina Física y Rehabilitación  
FEA Medicina Nuclear  
FEA Medicina del Trabajo  
FEA Oftalmología  
FEA Angiología y Cirugía Vascolar  
FEA Microbiología y Parasitología  
FEA Radiofísica Hospitalaria  
FEA Reumatología  
FEA Urología  
FEA Otorrinolaringología  
Técnico/a Salud Pública  
Enfermero/a  
Enfermero/a especialista en enf. Obstétrico-Ginecológica  
Grupo técnico de la función administrativa  
Electricista  
Mecánico/a  
Fontanero/a

## Anexo III

Plazo establecido para la presentación de méritos de las categorías que realizan el ejercicio de oposición los días 27 y 28 de abril y 4 de mayo de 2024

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3.3 de la convocatoria, se establece un plazo de 10 días hábiles, del 13 de junio al 26 de junio de 2024, para la aportación ante el Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos valorables especificados en el Anexo II de las convocatorias. A tal efecto, deberá utilizarse la plataforma electrónica para la aportación de méritos que estará disponible en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-estabilizacion> a la que se accederá mediante el usuario y contraseña utilizado para la tramitación de la solicitud de participación en el proceso selectivo. La plataforma estructura la aportación de méritos en el orden que indica el Anexo II, cumplimentándose primeramente el documento de autobaremo.

Categoría:

FEA Medicina Intensiva  
Médico/a de Familia  
Odontostomatólogo/a  
Técnico/a medio sanitario: c. auxiliares de enfermería  
Celador/a